

Convocatoria abierta para Proyectos de Investigación interesados en el Programa Argentino-Israelí de Investigación Científica

02/09/2023

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la República Argentina (en adelante el "MINCYT") ha resuelto con fecha 31 de Julio de 2023 aprobar las Bases y Condiciones para la Convocatoria del año 2023 (en adelante las "Bases y Condiciones") para proyectos de investigación conjunta en el marco del Programa Argentino-Israelí de Investigación Científica (en adelante el "Programa" y/o la "Convocatoria"), elaborado en colaboración con el Ministerio de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Israel (en adelante el "MOST").

El objetivo del Programa es apoyar el desarrollo de la cooperación científica y tecnológica entre investigadores argentinos e israelíes y fortalecer la asociación científica entre grupos de investigación de ambos países

Dicha Convocatoria invita a investigadores y científicos de ambos países a presentar propuestas conjuntas para proyectos de investigación, y poder llegar a obtener una financiación de hasta un máximo total por proyecto individual de 20.000 dólares estadounidenses (68.000 NIS en Israel), por hasta un período total de dos años, con aprobaciones anuales. Todo ello de acuerdo a los procedimientos y las normativas de financiamiento nacionales aplicables.

Por lo mencionado anteriormente es que los proyectos de investigación deberían planificarse sobre una base de dos años, contados, aproximadamente, desde el 4to. trimestre de 2023 y la fecha límite conjunta para las presentaciones será la del 17 de agosto de 2023 antes de las 15:00 inclusive (hora local en cada país).

Condiciones de evaluación

La Convocatoria busca que se focalice en la investigación aplicada que pueda conducir a la aplicabilidad tecnológica y al desarrollo de nuevos productos, y específicamente en las siguientes verticales:

1. Investigación médica y de salud: subtemas: diseño y desarrollo de fármacos, tecnologías de envejecimiento saludable, ingeniería de tejidos y terapia celular.
2. Transición a energías renovables: subtemas: energía verde, tratamiento del agua.

La Cooperación consistirá en la planificación y la realización de investigaciones conjuntas, así como en la realización de visitas mutuas entre laboratorios con el fin de facilitar la investigación.

Las propuestas de Proyectos se evaluarán en función de los siguientes criterios:

- Nivel científico (20 %): excelencia científica y tecnológica, la base científica de la investigación.
- Innovación (20 %): el grado de innovación y originalidad de la investigación propuesta en comparación con el estado del arte.



- Metodología (20 %): el grado en que el método propuesto para realizar la investigación es cualitativo, factible y coherente con los objetivos propuestos.
- Potencial de aplicabilidad (30 %): la contribución de la investigación al desarrollo de nuevos avances científicos y tecnológicos en el campo. Capacidad del investigador y nivel de cooperación binacional.
- (10 %): en función de la experiencia, los logros anteriores y las habilidades de los investigadores y el nivel de colaboración y las habilidades compatibles de los socios.

Para quienes estén interesados en profundizar en los requerimientos, documentación y demás detalles de aplicación a la Convocatoria les sugerimos que ingresen a sus Bases y Condiciones en virtud de un exitoso cumplimiento de los requisitos exigidos y disponibles haciendo click: [AQUÍ](#).

Quedamos a disposición por cualquier duda o consulta que puedan tener al respecto.

Área de TMT de ECIJA Argentina